



# Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general  
6 de junio de 2008  
Español  
Original: inglés

## Asamblea General

### Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 47 de la lista preliminar\*

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

## Consejo Económico y Social

### Período de sesiones sustantivo de 2008

Nueva York, 30 de junio a 25 de julio de 2008  
Temas 4, 6, 7 f), 8, 13 y 14 del programa provisional\*\*

**Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo de 2007**

**Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas**

**Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones: grupos consultivos especiales sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto**

**Aplicación de las resoluciones 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265 de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16**

**Cuestiones económicas y ambientales**

**Cuestiones sociales y de derechos humanos**

**Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16**

**Informe del Secretario General**

\* A/63/50.

\*\* E/2008/100.



### *Resumen*

El Consejo Económico y Social sigue promoviendo un seguimiento integrado y coordinado de las grandes conferencias de las Naciones Unidas. En el marco del examen ministerial anual se analiza a fondo un determinado tema intersectorial común a las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas. Los resultados de los diversos procesos de seguimiento de las conferencias se reúnen de forma integrada en dicho examen. La concentración de los esfuerzos en el proceso de examen ministerial anual sería la forma más eficaz para el Consejo de realizar el análisis sustantivo de los progresos alcanzados en el seguimiento integrado de las conferencias.

Varias mejoras de procedimiento en el seguimiento de las conferencias han contribuido a impulsar la adopción de un enfoque integrado en la labor sustantiva del mecanismo del Consejo. El Consejo y sus órganos subsidiarios tienen una interacción cada vez mayor. Por su parte, las comisiones orgánicas han finalizado el examen de sus métodos de trabajo. La adopción de un programa de trabajo multianual para el examen ministerial anual facilitará aun más la participación del mecanismo del Consejo.

Dado que el examen sustantivo integrado se realiza actualmente en el marco del examen ministerial anual y que las mejoras de procedimiento en los procesos de seguimiento se han concluido hasta nuevo aviso, el informe anual sobre el seguimiento integrado puede no ser de mucha utilidad para avanzar en esta etapa. El Consejo tal vez desee dar carácter trienal a ese informe para que transcurra un período razonable antes de proceder al siguiente examen global del seguimiento integrado de las conferencias. La Asamblea General podría continuar su examen sustantivo del seguimiento integrado sobre la base del informe anual amplio del Consejo Económico y Social.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–5	4
II. Sinopsis de las evaluaciones de los progresos realizados en los procesos de examen de las conferencias .....	6–40	5
A. Perspectiva mundial: evaluaciones de los progresos logrados por las comisiones orgánicas .....	7–32	5
B. Perspectivas regionales .....	33–40	12
III. Promoción de la coherencia de las políticas y fortalecimiento del vínculo entre el debate global sobre políticas y las actividades nacionales .....	41–69	14
A. Promoción de la coherencia de las políticas en el plano intergubernamental .....	42–46	15
B. Presentación de informes sobre el seguimiento integrado y coordinado de las conferencias .....	47–52	16
C. Vinculación de la labor normativa y las actividades operacionales: promoción de la coherencia de las políticas a nivel interinstitucional y garantía de coordinación a nivel nacional .....	53–58	17
D. Fortalecimiento de la relación con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio en la aplicación de los objetivos de desarrollo .....	59–64	19
E. Creación de asociaciones y alianzas con todos los interesados .....	65–69	20
IV. Conclusión .....	70	21

## I. Introducción

1. Desde el decenio de 1990 las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas han generado un consenso mundial sin precedentes sobre una visión común del desarrollo. Ese marco basado en un amplio consenso sentó los cimientos para la Cumbre del Milenio, en la que se adoptó una serie de objetivos y metas a plazo fijo conocidos como los objetivos de desarrollo del Milenio. Cinco años después, cuando los dirigentes mundiales volvieron a evaluar los progresos alcanzados, reconocieron que el logro de muchos de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente había quedado a la zaga en varios países y que era necesario emprender sin más demora un vigoroso esfuerzo de aplicación.

2. Para paliar las deficiencias de la aplicación, los dirigentes mundiales se comprometieron a elaborar y aplicar estrategias nacionales de desarrollo de amplio alcance a fin de cumplir sus prioridades nacionales de desarrollo, así como los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Los Estados Miembros se comprometieron al más alto nivel a que los objetivos de desarrollo del Milenio y las metas y estrategias acordadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas conformaran la base de sus estrategias nacionales de desarrollo.

3. Desde 1995, el Consejo Económico y Social ha promovido un seguimiento integrado y coordinado con objeto de aumentar la coherencia entre los diversos procesos de seguimiento de las conferencias. Los mecanismos y procesos de seguimiento de las conferencias adoptados respectivamente por las distintas comisiones orgánicas constituyen un aporte conjunto a la vasta gama de elementos que engloba el programa de desarrollo de las Naciones Unidas a la vez que mantienen su carácter singular.

4. Se han realizado varios esfuerzos para fortalecer el mecanismo de seguimiento. El más reciente de ellos, el examen ministerial anual, emprendido por primera vez en 2007 con arreglo al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y a la resolución 61/16 de la Asamblea General, proporciona un foro central para que todos los interesados evalúen los progresos realizados en la aplicación global de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y examinen los resultados obtenidos en la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. En el marco de dicho examen se realiza un análisis sustantivo centrado en temas intersectoriales comunes a las decisiones adoptadas por las grandes conferencias de las Naciones Unidas, conforme a lo previsto en las resoluciones 57/270 B y 61/16 de la Asamblea General.

5. Para complementar el examen ministerial anual, en la sección II del presente informe se ponen de relieve los progresos logrados en el seguimiento de las conferencias en relación con el tema concreto del examen ministerial anual de 2008, “aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”, y las principales cuestiones de política examinadas por las comisiones orgánicas. En la sección III del informe se abordan los aspectos institucionales de los procesos de seguimiento y la forma de promover la coherencia de las políticas y fortalecer el vínculo entre la labor normativa y las actividades operacionales.

## **II. Sinopsis de las evaluaciones de los progresos realizados en los procesos de examen de las conferencias**

6. Los mecanismos de seguimiento de las conferencias a nivel mundial han enmarcado su labor en torno a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y han adoptado un enfoque integral del seguimiento de sus respectivas conferencias, reconociendo que los diferentes objetivos y metas convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas sólo pueden lograrse si se persiguen de forma conjunta. Las comisiones orgánicas han contribuido a centrar el enfoque en la aplicación de las decisiones adoptadas en las distintas conferencias según sus respectivos mandatos. Los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas también contribuyen activamente al proceso del examen ministerial anual mediante su participación en iniciativas como la organización de reuniones, actos especiales, entre otras cosas, así como por conducto de sus aportaciones al informe del Secretario General. Además, contribuyen a la labor de las comisiones orgánicas pertinentes, en particular con respecto a la aplicación de las decisiones adoptadas en las conferencias.

### **A. Perspectiva mundial: evaluaciones de los progresos logrados por las comisiones orgánicas**

7. Aunque el tema del examen ministerial anual de 2008 se decidió cuando la mayoría de las comisiones ya había establecido su programa de trabajo multianual, las comisiones hicieron diversas clases de aportaciones al tema en relación con aspectos concretos del desarrollo sostenible, como los efectos del cambio climático en las estadísticas e indicadores ambientales, la urbanización, la agricultura y el desarrollo rural.

8. Con la actual crisis alimentaria mundial como telón de fondo, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su 16º período de sesiones en mayo de 2008, hizo hincapié en la necesidad de intensificar las inversiones en la investigación y desarrollo respecto de tecnologías e infraestructura agrícolas innovadoras y sostenibles en los países en desarrollo. La crisis alimentaria ha puesto de relieve las consecuencias que tiene el descuido de la agricultura para la seguridad alimentaria y la urgencia de invertir esa situación. Se requiere una respuesta integrada para hacer frente a los múltiples factores que han contribuido a desatar la crisis. Entre los desafíos a largo plazo se incluyen las tendencias de la producción, el consumo y los precios agrícolas; los efectos del cambio climático y el elevado precio de la energía; y nuevos factores como la demanda de biocombustibles. Se reconoció asimismo que el examen de la agricultura no podía desvincularse de los demás componentes del grupo temático del presente período de sesiones, a saber, el desarrollo rural, la tierra, la sequía, la desertificación y África. El período de sesiones proporcionó una base para las deliberaciones sobre las crisis alimentarias mundiales celebradas en el Consejo Económico y Social el pasado 20 de mayo y en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en Roma, del 3 al 5 de junio de 2008.

9. Muchos oradores subrayaron que el cambio climático era un factor que tenía importantes consecuencias para todas las cuestiones relacionadas con este grupo temático, con especiales desafíos para África y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La adopción de modelos sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados, de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, era esencial para el logro de progresos en esa importante esfera.

10. Las asociaciones de los sectores público y privado, incluidas las establecidas en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, han demostrado su relevancia para la promoción del desarrollo sostenible, en particular mediante el fomento de la participación de múltiples interesados, la movilización de recursos y la facilitación de la transferencia y difusión de tecnología. El sector privado puede desempeñar una función capital en el aumento de la producción agrícola y la promoción del desarrollo rural.

11. Se destacó la importancia primordial de una mayor creación de capacidad, especialmente en las zonas rurales y remotas. La falta de conocimientos, legislación apropiada e infraestructura institucional, así como las deficiencias observadas en los sistemas educativos y el desarrollo de los recursos humanos, siguen afectando adversamente los esfuerzos en curso por promover la productividad agrícola, el desarrollo rural y por combatir la desertificación y la degradación de la tierra.

12. El género se consideró una cuestión intersectorial relevante para el actual ciclo de la Comisión. Es necesario reconocer la función fundamental de la mujer en la agricultura, especialmente en África, y formular medidas encaminadas a aumentar aun más su productividad, atendiendo a los problemas concretos que puedan enfrentar para acceder a la tierra, al crédito y al sistema jurídico.

13. La determinación de los medios de aplicación, incluido el cumplimiento de los compromisos relativos a la financiación para el desarrollo, el comercio, la transferencia de tecnología, los conocimientos científicos, la educación y la creación de capacidad, será clave para garantizar el progreso. Respecto de la agricultura y las demás cuestiones que se examinan, se requieren una mayor coherencia normativa y un apoyo sostenido de los donantes. Para avanzar en la solución de los problemas señalados por la Comisión en su 16º período de sesiones será necesario intensificar la cooperación internacional, así como un fuerte compromiso político de los gobiernos y la participación activa de todos los grupos principales, objetivos que la Comisión espera consolidar durante su 17º período de sesiones.

14. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examinó el tema "Incorporación de una perspectiva de género en relación con el cambio climático", que constituyó la nueva cuestión abordada en su 52º período de sesiones, por conducto de un grupo de expertos de carácter interactivo<sup>1</sup>. El informe del grupo de expertos, que revistió la forma de un resumen de la presidencia, se ha proporcionado como contribución al examen ministerial anual. La Comisión también transmitió un documento de sesión sobre la perspectiva de género y el desarrollo sostenible (E/CN.6/2008/CRP.2) como aportación a la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo de 2008.

---

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento No. 7* (E/2008/27), cap. II.

15. Las deliberaciones del grupo de expertos pusieron de relieve los efectos del cambio climático en función del género. Se señaló que las mujeres se contaban entre las personas más vulnerables a los efectos del cambio climático y los desastres naturales debido a sus responsabilidades en el hogar, incluidas la seguridad alimentaria y la provisión de calefacción y agua. Pese a que las mujeres desempeñan una función rectora esencial para la revitalización de las comunidades y la gestión de los recursos naturales, suelen estar insuficientemente representadas en la adopción de decisiones sobre el desarrollo sostenible, incluido el cambio climático. A fin de aumentar la participación de la mujer en las actividades relativas al cambio climático se están adoptando medidas para promover la creación de redes mundiales y nacionales a fin de fomentar una mayor participación de la mujer en las negociaciones sobre el cambio climático y la inclusión de perspectivas de género en la formulación y evaluación de políticas. Asimismo, deben adoptarse medidas para incorporar plenamente la perspectiva de género en todas las políticas de mitigación y adaptación, incluidas la evaluación de consecuencias y la presupuestación en función del género.

16. Con respecto a los bosques, la aprobación, el 17 de diciembre de 2007, del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (resolución 62/98 de la Asamblea General, anexo), se consideró un logro histórico que marcó una nueva era en la gestión forestal sostenible y la cooperación internacional. Cabe esperar que el instrumento también redunde en un aumento de la contribución de los bosques al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular con respecto a la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad ambiental. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en su octavo período de sesiones que se celebrará en 2009, examinará el tema titulado “Los bosques en un entorno cambiante”, especialmente en el contexto del cambio climático, la diversidad biológica y la desertificación y deforestación.

17. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal examinó la necesidad de adoptar enfoques multisectoriales de carácter global e integral a nivel nacional a fin de prevenir y combatir el tráfico ilícito internacional de productos forestales, incluida la madera, la flora y la fauna silvestres y otros recursos biológicos forestales, así como de promover la coordinación y cooperación internacionales en apoyo de dichos enfoques, en particular mediante actividades de asistencia técnica encaminadas a fortalecer las capacidades de los funcionarios y las instituciones nacionales pertinentes.

18. Respecto del cambio climático, la Comisión de Estadística decidió elaborar un programa de acción a cargo de la comunidad de estadísticos. En cuanto a los indicadores del desarrollo, la Comisión elogió los esfuerzos realizados por el Grupo interinstitucional de expertos sobre indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio en la aplicación de algunas de las recomendaciones contenidas en la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social y la inclusión de un mayor número de Estados Miembros en sus deliberaciones<sup>2</sup>. La Comisión también tomó nota de las graves preocupaciones expresadas por varios Estados Miembros respecto de la calidad de las mediciones obtenidas con los indicadores y pidió que se le presentara un informe actualizado en su próximo período de sesiones. Solicitó asimismo al Grupo interinstitucional de expertos que prestara mayor atención a la necesidad de realzar la capacidad de los países para elaborar los indicadores y aumentara los esfuerzos por

---

<sup>2</sup> *Ibíd.*, *Suplemento No. 4* (E/2008/24) cap. I.B, decisión 39/114.

seguir perfeccionando los indicadores de todos los objetivos de desarrollo del Milenio desde los puntos de vista metodológico y técnico.

19. En su séptimo período de sesiones, celebrado en 2008, el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas examinó el tema titulado “El cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de vida: función de custodia que ejercen los pueblos indígenas y nuevos retos”, centrando la atención en la cuestión del cambio climático y la investigación sobre las medidas de mitigación que se están adoptando y su efecto en los pueblos indígenas<sup>3</sup>. Se prestó atención especial a la región del Pacífico como una de las zonas en las que ya se observan las consecuencias adversas del cambio climático. El Foro exhortó a los Estados, al Banco Mundial y a otras instituciones financieras multilaterales y bilaterales a que consideraran la posibilidad de establecer otros sistemas que no perpetúen los suministros de energía altamente centralizados y basados en combustibles fósiles, así como la bioenergía en gran escala y las represas para la generación de energía hidroeléctrica. El Foro instó a que se aumentara el apoyo a los sistemas descentralizados de bajo carbono basados en energías renovables, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Mundial de Represas. El Foro recalcó que los pueblos indígenas debían participar en los procesos de adopción de decisiones sobre la forma de combatir el cambio climático mundial. El Foro también formuló varias recomendaciones sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, entre otras cuestiones.

20. Las comisiones orgánicas también realizaron un seguimiento de las conferencias de conformidad con sus programas de trabajo multianuales en el que abarcaron los distintos aspectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluidos el empleo, el envejecimiento, el género y las finanzas, la consolidación de la paz después de los conflictos, la violencia contra la mujer, el desarrollo alternativo y la sociedad de la información.

21. El empleo pleno y productivo se ha reconocido como prioridad mundial tras la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que estableció la meta de empleo pleno y productivo como parte central del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Los gobiernos se comprometieron a promover el empleo pleno como prioridad básica de sus políticas económicas y sociales. Desde la Cumbre Mundial 2005, el empleo pleno y el trabajo decente para todos han recibido renovada atención. El Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de 2006, y la declaración ministerial resaltaron también la importancia de promover el empleo pleno y el trabajo decente.

22. En 2007, la Comisión de Desarrollo Social, en su serie de sesiones de examen, llevó a cabo una evaluación de los progresos realizados en el logro de los objetivos de empleo pleno y trabajo decente y de sus efectos en la erradicación de la pobreza y la integración social. En su 46º período de sesiones de orientación normativa, celebrado en 2008, la Comisión de Desarrollo Social centró la atención en políticas y medidas prácticas tendientes a facilitar la aplicación de los objetivos de empleo pleno y trabajo decente. Ello tuvo como resultado la aprobación de una resolución orientada a la acción titulada “Promoción del empleo pleno y del trabajo decente para todos”, en la que se reafirmaron los compromisos contraídos en la Cumbre Social y en el vigésimocuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea

---

<sup>3</sup> *Ibíd.*, *Suplemento No. 23* (E/2008/43), cap. I.

General y se reconoció la necesidad de adoptar un enfoque centrado en la persona como criterio central del desarrollo económico y social. Se hizo hincapié en que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos eran elementos clave del desarrollo sostenible de todos los países y se reafirmó que éstos debían constituir un objetivo central de las políticas nacionales e internacionales, así como de las estrategias nacionales de desarrollo, como parte de los esfuerzos mundiales por alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio<sup>4</sup>.

23. También durante su 46° período de sesiones, la Comisión de Desarrollo Social finalizó el primer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002. La Comisión aprobó una resolución en la que alentó a los gobiernos a continuar sus esfuerzos por incorporar plenamente los intereses de las personas de edad en sus programas de políticas y fortalecer las actividades encaminadas a desarrollar su capacidad nacional para abordar las prioridades de aplicación nacionales señaladas en el proceso de examen y evaluación. Además, la Comisión reconoció los aportes fundamentales de las comisiones regionales a la aplicación, el examen y la evaluación del Plan de Madrid, incluida la organización de reuniones regionales de examen y evaluación y la preparación de los documentos de resultados conexos, y alentó a la comunidad internacional a intensificar la cooperación internacional en apoyo de las iniciativas nacionales destinadas a erradicar la pobreza<sup>5</sup>.

24. Respecto de la financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 52° período de sesiones, aprobó conclusiones convenidas<sup>6</sup> que habrán de señalarse a la atención de la Asamblea General como contribución a los preparativos a la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo en la que se examinará la aplicación del Consenso de Monterrey, que se celebrará en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008. Conforme a sus conclusiones convenidas, la Comisión hizo hincapié en que era necesario contraer un compromiso político a fin de facilitar recursos humanos y financieros para el empoderamiento de la mujer, así como conseguir y movilizar financiación de todas las fuentes y de todos los sectores para alcanzar los objetivos de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer. La Comisión también reafirmó los resultados del vigésimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en el que se instó a los gobiernos a incorporar una perspectiva de género en el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de todas las políticas y los procesos presupuestarios, según proceda, a fin de promover una asignación de recursos equitativa, efectiva y apropiada y prever asignaciones presupuestarias suficientes para apoyar la igualdad entre los géneros y los programas de desarrollo encaminados a promover el empoderamiento de la mujer.

25. En la esfera de la consolidación de la paz después de los conflictos, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró un diálogo interactivo para evaluar los progresos en la aplicación de las conclusiones convenidas sobre “Participación de la mujer en pie de igualdad en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y la consolidación de la paz después de los

<sup>4</sup> *Ibíd.*, *Suplemento No. 6* (E/2008/26), cap. I.A.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, cap. I.C.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, *Suplemento No. 7* (E/2008/27), cap. I.A.

conflictos”, aprobadas por la Comisión en su 48º período de sesiones celebrado en 2004. Los participantes confirmaron que era fundamental prestar atención a las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros y a la plena y efectiva participación de la mujer en los procesos de paz y de consolidación de la paz para promover la igualdad de género, así como para lograr la reconstrucción sostenible y efectiva de las estructuras políticas, sociales, económicas y jurídicas en los países que salían de situaciones de conflicto. Pese a los progresos realizados desde la aprobación de las conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 2004 y de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, los participantes observaron que la representación de la mujer en las negociaciones y los procesos de paz seguía siendo insuficiente.

26. Con respecto a la violencia contra la mujer, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Estadística celebraron un diálogo conjunto sobre los indicadores para medir la violencia contra la mujer. Esos indicadores y los datos en los que se basaron proporcionarían una mayor visibilidad y una imagen más clara del alcance de la violencia contra la mujer, así como de las tendencias existentes en los países y entre éstos. Dichos indicadores aumentarían considerablemente la capacidad de los Estados para poner en marcha medidas eficaces de política y de otra índole con miras a prevenir y eliminar la violencia contra la mujer. Los participantes reconocieron la necesidad de crear capacidad y reforzar las instituciones a fin de garantizar la participación de las oficinas nacionales de estadística en la reunión y difusión de estadísticas sobre la violencia contra la mujer. Los participantes pusieron de relieve la necesidad de armonizar las metodologías de reunión de datos y estadísticas y de prever recursos humanos y financieros suficientes.

27. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal destacó que los Estados tenían la obligación de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, en particular de la mujer y la niña, y que debían actuar con la diligencia debida para prevenir e investigar todo acto de violencia contra la mujer y la niña y castigar a los culpables a fin de eliminar la impunidad y proteger a las víctimas, pues de lo contrario se vulnerarían sus derechos humanos y libertades fundamentales y se menoscabaría o anularía su disfrute.

28. En su 41º período de sesiones, celebrado en 2008, la Comisión de Población y Desarrollo aprobó una resolución relativa a la adopción de medidas nacionales, regionales e internacionales en materia de distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo<sup>7</sup>. En esa resolución, la Comisión reconoció que la población mundial estaba experimentando una transformación histórica sin precedentes, dejando de ser en su mayor parte rural para ser predominantemente urbana, aunque persistían importantes disparidades entre regiones y países. La Comisión estimó que la rápida urbanización de la población mundial exigía la adopción de enfoques integrados y participativos de gestión espacial, incluso mediante una acción coordinada de gobiernos nacionales y autoridades locales, con el apoyo de la comunidad internacional. A ese respecto, se instó a los gobiernos a que promovieran un desarrollo que alentase los vínculos entre las zonas urbanas y las rurales en reconocimiento de su interdependencia económica, social y ambiental. La Comisión también exhortó a los gobiernos a que hicieran frente a los desafíos que planteaban el crecimiento urbano y la migración

---

<sup>7</sup> *Ibíd.*, *Suplemento No. 5* (E/2008/25), cap. I.B., resolución 2008/1.

interna adoptando medidas inmediatas, orientadas al futuro y sostenidas para asegurar que esos fenómenos tuviesen un efecto positivo en el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente. La Comisión exhortó asimismo a la comunidad internacional a que apoyara los esfuerzos de los países en desarrollo en ese sentido, en especial mediante el fomento de las capacidades para responder a esos desafíos y oportunidades.

29. En cuanto a la promoción de la sostenibilidad y el carácter integral del desarrollo alternativo como parte importante de la estrategia de fiscalización de drogas, la Comisión de Estupefacientes hizo hincapié en que el problema de la producción ilícita de estupefacientes solía estar vinculada a problemas de desarrollo, en particular la pobreza, las condiciones sanitarias deficientes y el analfabetismo, y que había de abordarse en un contexto de desarrollo más amplio mediante un enfoque global e integral. La Comisión alentó a los Estados Miembros a que, en el contexto del examen de los progresos realizados en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la Declaración Política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones, estudiaran la posibilidad de elaborar un conjunto de principios rectores internacionales sobre desarrollo alternativo basados en el intercambio de prácticas óptimas y de la experiencia adquirida en distintos países y regiones<sup>8</sup>.

30. La aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se está realizando de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/252 de la Asamblea General. Los retos futuros consisten en garantizar un intercambio amplio de opiniones, información y experiencias, la promoción del diálogo sobre políticas y el apoyo a la aplicación de los resultados de la Cumbre por diversos órganos de las Naciones Unidas e interesados y asociados gubernamentales y no gubernamentales, lo que a su vez requiere una cooperación y colaboración más intensas y una corriente de información entre todas las partes interesadas.

31. En respuesta a esos retos, el Consejo, en sus resoluciones 2007/8 y 2007/29, decidió que supervisaría el intercambio de información sobre los resultados de la Cumbre en el contexto de su examen anual de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, sobre la base de la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y aprovechando otras contribuciones pertinentes.

32. Las Naciones Unidas, los órganos intergubernamentales y los interesados múltiples son los principales agentes de las actividades de aplicación y seguimiento de la Cumbre. En respuesta a la resolución 2007/8 del Consejo, titulada “Corrientes de información para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”, se presentó a la Comisión un informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre a nivel regional e internacional (E/CN.16/2008/2). En ese informe se evaluaron los progresos logrados en la aplicación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel mundial y regional y se pusieron de relieve las principales iniciativas, incluidas la facilitación del intercambio de opiniones, información y experiencias, el fortalecimiento de las capacidades y la promoción del diálogo sobre políticas y el apoyo a la incorporación plena de las tecnologías de

---

<sup>8</sup> *Ibíd.*, *Suplemento No. 8* (E/2008/28), cap. I.A., proyecto de resolución I.

información y las comunicaciones para el desarrollo. Además, de conformidad con las recomendaciones contenidas en el Programa de Túnez para la Sociedad de la Información (véase A/60/687), la cooperación, el intercambio de información y la promoción, así como el fomento de la cooperación entre diversos interesados, se realizan por conducto de un sistema de facilitadores de la aplicación de líneas de acción.

## **B. Perspectivas regionales**

33. Las comisiones regionales han centrado sus programas de trabajo en torno a los objetivos de desarrollo del Milenio y siguen contribuyendo a los esfuerzos de sus Estados Miembros por alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. La labor de seguimiento ha revestido diversas formas, como la investigación, el análisis de políticas, las actividades de promoción, el fomento del diálogo sobre políticas, el intercambio de las mejores prácticas, la elaboración de códigos e indicadores y la supervisión de su aplicación, y el fortalecimiento de las capacidades de estadística para seguir de cerca los progresos realizados en la consecución de los objetivos de desarrollo. Dichas comisiones han ayudado a identificar las esferas de acción prioritarias a nivel regional y ajustado sus programas de forma correspondiente.

34. En el ámbito del desarrollo sostenible, las comisiones regionales apoyan la integración de las preocupaciones sobre el medio ambiente en el contexto más amplio del programa de desarrollo en los planos nacional, subregional y regional a fin de reforzar la interacción entre la sostenibilidad ambiental, la equidad social y el desarrollo económico en la adopción de políticas nacionales encaminadas a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y la reducción de la pobreza. Las comisiones se encargan de preparar informes de evaluación y reuniones de ejecución a nivel regional a fin de formular y aportar perspectivas regionales respecto de los procesos relativos al mandato de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. También existe colaboración a nivel interregional. Por ejemplo, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría colaboran en un proyecto para mejorar la disponibilidad, fiabilidad, preparación oportuna y comparabilidad de las estadísticas, los indicadores y las cuentas referentes al medio ambiente.

35. Los países de África han realizado importantes esfuerzos por integrar los objetivos de desarrollo del Milenio en sus planes y estrategias nacionales de desarrollo y los han alineado con las prioridades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Con apoyo de la CEPA y otras organizaciones, más de 41 países han iniciado el proceso de preparación de estrategias nacionales de desarrollo en función de los objetivos de desarrollo del Milenio y otras metas de desarrollo. Sin embargo, la región sigue padeciendo una pobreza crónica y creciente y, a la luz de las tendencias actuales, es probable que en 2015 África, como región, no haya alcanzado la mayoría de los objetivos de desarrollo del Milenio. La CEPA ha contribuido a la labor del Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África, establecido por el Secretario General en septiembre de 2007 con el fin de movilizar recursos y sostener el apoyo internacional para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en África. Además, como asociada estratégica del Mecanismo de examen entre los propios países africanos, la CEPA ha seguido

participando activamente en el proceso y aportando insumos técnicos a los exámenes por países realizados en 2007. El tercer informe de evaluación sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, preparado conjuntamente por la CEPA y la Comisión de la Unión Africana, se presentará a la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana en julio de 2008.

36. A fin de ayudar a los países de África a hacer frente al desafío del cambio climático mediante la investigación en materia de políticas y la creación de capacidad, se establecerá en la CEPA un centro africano sobre política climática en asociación con The Energy and Resources Institute of India y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La CEPA también participa activamente en la puesta en marcha de una iniciativa conjunta de la Unión Africana, la CEPA y el Banco Africano de Desarrollo sobre política agraria, cuya finalidad es crear y fomentar un consenso respecto de un marco continental y directrices sobre política agraria en África.

37. En los países de la región de Asia y el Pacífico sigue habiendo grandes deficiencias tanto en la formulación como en la ejecución de estrategias nacionales de desarrollo, incluidas una limitada capacidad institucional para ejecutar estrategias de desarrollo y la falta de recursos financieros. En lo referente al desarrollo sostenible, en noviembre de 2007 la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) organizó una reunión regional de aplicación, a petición de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y en colaboración con varias entidades de las Naciones Unidas, a fin de examinar la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo. En la reunión se determinó que la formulación de modalidades de crecimiento económico ambientalmente sostenible, basadas en un sector rural dinámico e incluyente y en la utilización ecológicamente eficiente del capital natural, era el desafío predominante y singular que enfrentaba la región de Asia y el Pacífico. En su 64º período de sesiones, celebrado en abril de 2008, la CESPAP examinó el tema “Seguridad energética y desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico”<sup>9</sup>.

38. En América Latina y el Caribe, la CEPAL ha venido promoviendo el establecimiento de vínculos entre la aplicación de las “acciones rectoras” señaladas en el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Estas actividades de seguimiento se han centrado principalmente en la labor analítica, la promoción del diálogo sobre políticas, la creación de capacidad y el intercambio de las mejores prácticas. Desde 2003, la CEPAL aprovecha su Seminario Regional de Política Fiscal, que se celebra anualmente, para organizar cursos prácticos de carácter metodológico sobre gastos e inversiones relacionados con el medio ambiente con miras a promover la utilización de metodologías uniformes y comparables para cuantificar y clasificar los gastos e inversiones públicos y privados en esa esfera a fin de mejorar la calidad de la información de que disponen los encargados de la adopción de decisiones a la hora de formular estrategias de financiación en pro del medio ambiente. Además de esos esfuerzos de seguimiento integrado, la secretaría ha prestado ayuda a Estados Miembros en la formulación de documentos de consenso regional para su presentación en futuras conferencias, cumbres y reuniones de examen de las Naciones Unidas. Por otra parte, la CEPAL ha creado y mantiene una página interinstitucional de Internet ([www.eclac.cl/cumbres](http://www.eclac.cl/cumbres)) para el seguimiento integrado de las cumbres y

<sup>9</sup> *Ibíd.*, *Suplemento No. 19* (E/2008/39), cap. III.

conferencias de las Naciones Unidas, la cual incluye un módulo de gestión descentralizada para que los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas puedan presentar sus aportes a las distintas conferencias internacionales, lo que facilitará el intercambio de información necesario para mejorar la coordinación institucional y aumentar la coherencia en todo el sistema.

39. En la región de los países árabes, una asociación formada desde 2003 por la CESPAAO, el PNUMA y la Liga de los Estados Árabes se encarga del seguimiento del Plan de Aplicación de Johannesburgo proporcionando apoyo técnico sustantivo de forma periódica al Comité conjunto sobre el medio ambiente y el desarrollo en la región árabe y al Consejo de Ministros Árabes encargados del medio ambiente. La CESPAAO también coopera con el Consejo de Ministros Árabes encargados de la electricidad en la esfera de la energía para el desarrollo sostenible. Se han ejecutado con bastante éxito programas para mejorar la eficiencia energética en los diversos sectores económicos y se han puesto en marcha proyectos de integración relacionados con la interconexión de redes eléctricas y redes de distribución de gas. Las políticas encaminadas a apoyar esas iniciativas se han integrado en el proceso de adopción de decisiones en varios países de la región. La CESPAAO, en cooperación con la Liga de los Estados Árabes y el PNUMA, lanzó un programa sobre fomento de la capacidad en materia de comercio y medio ambiente en la región árabe. En la esfera de la gestión sostenible de los recursos hídricos, todos los países miembros de la CESPAAO han emprendido un examen de sus estrategias nacionales de ordenamiento del agua en el contexto del marco de gestión integrada de los recursos hídricos; sin embargo, son muy pocos los países que han ejecutado plenamente e incorporado esas estrategias en sus marcos de desarrollo social y económico.

40. En Europa, la Comisión Económica para Europa (CEPE) ha puesto en marcha una importante reforma que incluye la promoción de enfoques intersectoriales y multisectoriales de sus actividades. Entre las cuestiones multisectoriales señaladas en la reforma que han de abordarse en el marco de la CEPE se cuentan los objetivos de desarrollo del Milenio y el género. Desde 2007 los períodos de sesiones de la Comisión se celebran bienalmente. La Comisión examinará la reforma y los progresos conexos en su período de sesiones de 2009.

### **III. Promoción de la coherencia de las políticas y fortalecimiento del vínculo entre el debate global sobre políticas y las actividades nacionales**

41. El Consejo Económico y Social cumple un importante papel en la determinación del modo en que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas incorporan el programa de desarrollo de las Naciones Unidas en sus programas de trabajo y prestan apoyo coherente a la aplicación de esas estrategias nacionales. En la presente sección se examinarán los progresos realizados en el fortalecimiento de la coherencia de las políticas (la coordinación horizontal) en los planos intergubernamental, interinstitucional y nacional, así como el vínculo entre las actividades normativas y operacionales (la coordinación vertical).

## A. Promoción de la coherencia de las políticas en el plano intergubernamental

42. Varias mejoras de procedimiento en el seguimiento de las conferencias han permitido avanzar hacia un enfoque integrado de la labor sustantiva de los mecanismos del Consejo, de conformidad con las solicitudes formuladas en las resoluciones pertinentes. El Consejo, en su resolución 2007/29 tomó nota de la conclusión del examen de los métodos de trabajo realizado por las comisiones orgánicas, atendiendo a la petición de la Asamblea General en su resolución 57/270 B y del Consejo en su resolución 2006/44.

43. Desde julio de 2002, la Mesa del Consejo y los presidentes de las comisiones orgánicas se han reunido anualmente para intercambiar opiniones sobre la forma en que el mecanismo subsidiario del Consejo podría realzar su contribución a la función que desempeña el Consejo en su calidad de órgano principal encargado de la supervisión de la aplicación general de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. En 2007, esa reunión se celebró por primera vez en enero, a la luz de los nuevos mandatos y estructura conferidos al Consejo en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y confirmados por la Asamblea General en su resolución 61/16. El 29 de enero de 2008, la Mesa del Consejo se reunió nuevamente con los presidentes de las comisiones orgánicas a fin de estudiar las modalidades que podía revestir la contribución del mecanismo subsidiario del Consejo al examen ministerial anual y al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

44. Para que el examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo funcionen de forma eficiente como mecanismos de examen, los órganos subsidiarios y órganos conexos del Consejo deben proporcionar análisis y aportes de política que permitan mejorar el seguimiento coordinado e integrado de las decisiones adoptadas en las conferencias y cumbres y contribuir al avance en la formulación de estrategias nacionales de desarrollo, evaluar los progresos alcanzados y promover la cooperación internacional en pro de los objetivos de desarrollo.

45. El establecimiento de un programa de trabajo multianual para el examen ministerial anual aporta previsibilidad respecto de los temas de dicho examen, lo que facilita la organización oportuna de los preparativos, permite la plena participación del sistema del Consejo y moviliza los conocimientos especializados de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados. La presentación de temas permanentes del programa a cargo de diversas comisiones orgánicas facilita la preparación de los aportes sustantivos. **Debe alentarse a las comisiones orgánicas y a las comisiones regionales, así como a los organismos y entidades del sistema de las Naciones Unidas, a que examinen sus prioridades y programas teniendo en cuenta el programa de trabajo multianual del examen ministerial anual.** De este modo se garantizaría que el apoyo al examen adquiriera un carácter sistemático y pase a ser una prioridad en la labor del sistema de las Naciones Unidas.

46. Las comisiones orgánicas han venido colaborando a fin de mejorar la coherencia normativa mediante la organización de reuniones conjuntas de sus mesas y grupos interactivos de expertos para abordar cuestiones intersectoriales. Por ejemplo, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha continuado su estrecha colaboración con la Comisión de Estadística mediante la celebración de una mesa

redonda conjunta de alto nivel y dos actividades conjuntas organizadas paralelamente sobre la elaboración de indicadores, por ejemplo respecto de la violencia contra la mujer. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer también ha organizado reuniones con otras comisiones orgánicas a fin de intercambiar opiniones sobre cuestiones clave y promover la incorporación plena de las perspectivas de género en su labor. Por ejemplo, como preparativo de los procesos de examen, la Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha celebrado reuniones con los presidentes de la Comisión de Población y Desarrollo y la Comisión de Desarrollo Social. Desde el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos se ha invitado a su Presidente a participar en los períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

## **B. Presentación de informes sobre el seguimiento integrado y coordinado de las conferencias**

47. El Consejo Económico y Social y la Asamblea General tal vez deseen reevaluar el valor añadido de la presentación de informes anuales sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas por las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. En el párrafo 39 de su resolución 57/270 B, la Asamblea General estableció el tema del programa que había de examinarse anualmente para evaluar la aplicación de las decisiones adoptadas por las conferencias y para examinar los capítulos pertinentes del informe anual del Consejo. Sin embargo, esa disposición es anterior a la formulación y puesta en marcha del examen ministerial anual.

48. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como los órganos subsidiarios del Consejo, realizan conjuntamente un gran número de actividades que contribuyen al seguimiento de las conferencias y que abarcan todos los aspectos del desarrollo. Las resoluciones sobre este tema aprobadas en años recientes por el Consejo indican que el examen a fondo de esta información no ha redundado en la formulación de directrices orientadas hacia la acción o de nuevas perspectivas sustantivas. Dada la magnitud de esta tarea, la concentración de los esfuerzos en el proceso de examen ministerial anual sería una forma más eficaz de cumplir la responsabilidad general del Consejo respecto del seguimiento integrado de las conferencias. Ello también es coherente con el espíritu de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General (resoluciones 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 61/16).

49. En el examen ministerial anual se analiza en profundidad un determinado tema intersectorial común a las decisiones adoptadas por las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Los resultados de los diversos procesos de seguimiento de las conferencias se reúnen de forma integrada en el examen ministerial anual. Esto constituye, en efecto, una forma integrada y sustantiva en que el Consejo puede analizar los progresos logrados en la puesta en práctica de los resultados de dichas conferencias y cumbres y sus procesos de seguimiento y evaluar su incidencia en la consecución de los objetivos y metas de las conferencias y cumbres, según se prevé en la resolución 61/16 de la Asamblea General.

50. Las cuestiones de coordinación del sistema de las Naciones Unidas se examinan en la serie de sesiones de coordinación del año siguiente. En su resolución 57/270B, la Asamblea General invita a las comisiones orgánicas y a los mecanismos de seguimiento pertinentes a que contribuyan, desde su perspectiva concreta, al examen por parte del Consejo de la cuestión temática intersectorial seleccionada para la serie de sesiones de coordinación de su período de sesiones sustantivo, incluso mediante la posible participación de sus presidentes, debidamente instruidos al respecto, en el debate del Consejo sobre la cuestión temática intersectorial. Como en años anteriores, el Consejo tendrá una vez más la oportunidad de intercambiar opiniones con el presidente en el marco del debate de grupo que se organice a tal fin.

51. Dado que el examen sustantivo integrado se realiza actualmente en el marco del examen ministerial anual y que las mejoras de procedimiento en los procesos de seguimiento se han concluido hasta nuevo aviso, el informe anual sobre el seguimiento integrado puede no ser de mucha utilidad para avanzar en esta etapa. **El Consejo tal vez desee dar carácter trienal a ese informe para que transcurra un período razonable antes de proceder al siguiente examen global del seguimiento integrado de las conferencias.**

52. En su sexagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General examinará la aplicación de la resolución 61/16, que abarca los aspectos de procedimiento de las nuevas funciones del Consejo. La Asamblea podría continuar su examen sustantivo del seguimiento integrado sobre la base del informe anual amplio del Consejo Económico y Social.

### **C. Vinculación de la labor normativa y las actividades operacionales: promoción de la coherencia de las políticas a nivel interinstitucional y garantía de coordinación a nivel nacional**

53. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se instó a que se fortalecieran los vínculos entre la labor normativa de las Naciones Unidas y sus actividades operacionales. La vinculación del debate sobre opciones normativas con experiencias nacionales concretas redundaría en un debate más pormenorizado y práctico y permite al Consejo salvar la brecha entre la labor normativa y las actividades operacionales de las Naciones Unidas. El examen ministerial anual y los foros sobre cooperación para el desarrollo son mecanismos clave para avanzar en ese sentido. En las presentaciones nacionales de carácter voluntario realizadas en el marco del examen ministerial anual los países proporcionan una evaluación de sus progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente sobre la base de informes nacionales detallados<sup>10</sup>. Al aprovechar sistemáticamente las evaluaciones regionales y nacionales, el examen ministerial anual puede contribuir a acortar la distancia que separa la labor normativa y las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.

54. En años recientes, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han venido reforzando su apoyo al seguimiento integrado de las conferencias a nivel

---

<sup>10</sup> Véanse la nota de concepto relativa a las presentaciones nacionales de carácter voluntario y el resumen del informe conexo correspondientes a 2008 en <http://www.un.org/ecosoc/newfunct/amrnational.shtml>.

nacional. Su eficacia en la promoción de una respuesta más coordinada de los equipos de las Naciones Unidas en los países a las prioridades nacionales se ha realizado gracias a varios instrumentos como las evaluaciones comunes para los países, la Guía-Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la matriz de resultados, los grupos temáticos y los programas conjuntos. La iniciativa del “sistema único de las Naciones Unidas” demuestra el compromiso de la Organización de fortalecer la coherencia en todo el sistema actuando como una sola entidad y de alinear los programas de los países con las prioridades nacionales reflejadas en la Guía-Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como de trabajar de forma coherente, integrada y más eficiente, reforzando al mismo tiempo el control de los países sobre los esfuerzos de desarrollo. Impulsada por el fuerte convencimiento de que el logro de una mayor coherencia en las modalidades de trabajo de las organizaciones integrantes del sistema de las Naciones Unidas puede contribuir significativamente a su capacidad de alcanzar mejores resultados “programáticos”, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema las Naciones Unidas para la coordinación se esfuerza por armonizar las prácticas de trabajo en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de garantizar la eficiencia y la eficacia en la prestación de asistencia por el sistema de las Naciones Unidas.

55. No obstante, pese a las mejoras considerables efectuadas en años recientes, la diversidad de enfoques y la disparidad de capacidades disponibles para apoyar la presencia y la actuación a nivel nacional en todo el sistema siguen limitando la capacidad del sistema para entregar respuestas integradas y globales.

56. A fin de contribuir a promover una mayor coherencia, el Consejo Económico y Social podría establecer vínculos funcionales más fuertes con las entidades operacionales del sistema de las Naciones Unidas mediante arreglos interinstitucionales en apoyo del examen ministerial anual. Con miras a fortalecer su cometido y funcionamiento, la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación llevó a cabo recientemente un examen de su estructura y métodos de trabajo. La integración resultante de ese examen del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación junto con sus dos órganos subsidiarios permanentes, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Comité de Alto Nivel sobre Programas, contribuirá a garantizar que las operaciones a nivel nacional se ajusten a las orientaciones y prioridades estratégicas que se persiguen en el plano programático, proporcionando al mismo tiempo los mecanismos para fortalecer la coordinación a nivel nacional e incorporando la retroalimentación procedente de la cooperación a nivel nacional en los programas y procesos de gestión en la Sede.

57. El Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales sigue sirviendo de plataforma para las actividades analíticas y normativas sobre cuestiones económicas y sociales dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas y promoviendo una mayor coordinación y coherencia entre sus miembros. Las actividades del Comité Ejecutivo abarcan una amplia gama de cuestiones de política encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. El Comité Ejecutivo apoya activamente el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y el examen ministerial anual, en particular con respecto a los procesos y consultas preparatorios a nivel regional.

**58. Una interacción más estrecha entre el Consejo y el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, la recientemente constituida estructura de la**

**Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación y las juntas ejecutivas de los fondos y programas podrían contribuir a que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas apoyen efectivamente la aplicación de los compromisos contraídos en las conferencias mediante sus marcos de programación. Las comisiones orgánicas también deben seguir explorando formas de conseguir una participación más sistemática de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en su labor. Sería preciso redoblar los esfuerzos para hacer una utilización eficiente de los mecanismos de cooperación con instituciones financieras y comerciales, tal como se prevé en la Cumbre Mundial de 2005 y en el Consenso de Monterrey.**

**D. Fortalecimiento de la relación con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio en la aplicación de los objetivos de desarrollo**

59. Desde 1998, el Consejo Económico y Social ha celebrado una reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio inmediatamente después de las reuniones de primavera del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI). El origen de esas reuniones se encuentra en el contexto de las medidas de reforma adoptadas por las Naciones Unidas en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, concretamente en la resolución 50/227 de la Asamblea. Las reuniones han facilitado un diálogo abierto entre los ministros de finanzas que regresan de las reuniones en Washington, D.C., por una parte, y los ministros de cooperación para el desarrollo, así como los ministros y funcionarios de alto nivel de relaciones exteriores, por otra. También han participado en estas reuniones representantes de la sociedad civil y del sector privado. Por su naturaleza misma, esas reuniones de interesados múltiples han contribuido a reforzar las alianzas en pro de la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

60. El Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2002 alentó a las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el FMI, junto con la Organización Mundial del Comercio, a que “trataran las cuestiones de la coherencia, la coordinación y la cooperación como parte del seguimiento de la conferencia, en la reunión de primavera del Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods”<sup>11</sup>. Desde entonces, la reunión ha pasado a ser un acontecimiento intergubernamental capital para el seguimiento de los acuerdos y compromisos contraídos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

61. La reunión especial de alto nivel de 2008 tuvo particular significación dado que se celebró durante los preparativos de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que se celebrará en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008. Bajo el tema general de “coherencia, coordinación y cooperación en el contexto de la aplicación del Consenso de

---

<sup>11</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.02.II.A.7) cap. I, resolución 1, anexo.

Monterrey, incluidos nuevos retos y cuestiones emergentes”, la reunión hizo aportes sustantivos fundamentales para el resultado de la Conferencia de examen de Doha.

62. Ahora que el Consejo emprende el examen ministerial anual y los foros sobre la cooperación para el desarrollo, su diálogo con las instituciones internacionales de financiación y comercio deberá reforzarse aún más. Si bien el número de ministros participantes en la reunión ha disminuido en años recientes, la asistencia y la plena participación de un número sin precedentes de Directores Ejecutivos, tanto en la reunión propiamente tal como en el proceso preparatorio, ha enriquecido este acontecimiento.

63. El componente representado por la sociedad civil y el sector privado podría seguir fortaleciéndose y orientándose hacia la promoción de la colaboración y las asociaciones entre empresas, fundaciones, gobiernos y organizaciones no gubernamentales a fin de promover los objetivos de las Naciones Unidas en el proceso de seguimiento de la Conferencia de Monterrey y la Cumbre Mundial 2005.

**64. Deben fortalecerse aun más las modalidades de interacción entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en el plano intergubernamental, con sujeción al resultado de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de la aplicación del Consenso de Monterrey.**

## **E. Creación de asociaciones y alianzas con todos los interesados**

65. En los últimos 15 años se ha observado un aumento sin precedentes de la participación de representantes de la sociedad civil y del ámbito empresarial en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. La participación de grupos de influencia y de promoción de determinados intereses, círculos empresariales e industriales, instituciones académicas y de investigación y otras partes interesadas ha conferido dinamismo al proceso intergubernamental y ha reforzado la determinación de aplicar los resultados de las conferencias.

66. Las innovadoras modalidades de cooperación establecidas en el marco del examen ministerial mundial y el Foro para la Cooperación sobre el Desarrollo han proporcionado nuevas oportunidades de agilizar el seguimiento de las conferencias al promover una mayor interacción entre los diversos sectores interesados. Ello será un factor crítico para aumentar la credibilidad respecto de un Consejo Económico y Social cabalmente reforzado gracias a la participación y el compromiso sostenidos de los interesados.

67. Al igual que en 2007, en 2008 se realizaron varias actividades preparatorias antes de proceder al examen ministerial anual. Entre esas actividades cabe mencionar: a) un debate abierto, en línea, durante todo un mes, sobre el tema del examen ministerial anual con la participación de múltiples interesados de muy variada procedencia geográfica y gran diversidad de opiniones; b) reuniones nacionales de diversos grupos de interesados en Bangladesh, Barbados, Cabo Verde, Camboya, Etiopía y Ghana en preparación de las presentaciones nacionales de carácter voluntario que revestirán la forma de diálogos de alto nivel con participantes de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado; c) un foro regional en Bahrein sobre el tema seleccionado para el examen, en el que participarán representantes de los diversos grupos de interés de la región; y d) una actividad informal en la Sede de las Naciones Unidas con la participación de grupos

de expertos que examinarán los subtemas y entablarán un diálogo interactivo con los miembros de la comunidad de las Naciones Unidas. El Foro de organizaciones no gubernamentales del Consejo Económico y Social se celebró el 7 de abril de 2008 y brindó una oportunidad de intercambiar prácticas óptimas y experiencias positivas. En el marco del examen ministerial anual realizado en Ginebra en 2007 se organizó una Feria de Innovación en la que se exhibieron programas y proyectos novedosos y participaron 12 organismos del sistema de las Naciones Unidas, 29 organizaciones de la sociedad civil y 10 entidades del sector privado. Se espera que la Feria de innovación de 2008 logre un nivel de participación similar. **La Feria de Innovación debe convertirse en un acontecimiento destinado a establecer nuevas alianzas y buscar soluciones para los problemas observados en la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.**

68. Los preparativos del Foro de Cooperación para el Desarrollo de 2008 han reflejado la diversidad de intereses allí representados. Además del Foro de Interesados organizado en Roma, que contó con la participación de parlamentarios y representantes de alto nivel de la sociedad civil y de los gobiernos locales en un diálogo abierto e interactivo sobre sus respectivas funciones encaminadas a contribuir a una cooperación para el desarrollo eficaz, los simposios de alto nivel celebrados en Viena y El Cairo lograron proporcionar a los interesados una plataforma que complementó la participación de los países en los que se ejecutan programas y los donantes bilaterales y multilaterales. Cada una de esas tres importantes actividades preparatorias contó con la asistencia de más de 100 participantes, y las alianzas con organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales desempeñaron una función clave en la vinculación de diversos interesados. La inclusión de organizaciones de la sociedad civil, parlamentarios y representantes del gobierno local y del sector privado brinda una oportunidad singular de aprovechar una amplia gama de aportes para entablar un diálogo más profundo sobre el futuro de la cooperación internacional para el desarrollo. **El Foro debe seguir aprovechando su perfil distintivo para proporcionar amplias oportunidades de expresión de opiniones, prioridades y análisis durante todo el proceso relativo al Foro de Cooperación para el Desarrollo.**

69. Los mecanismos del Consejo Económico y Social, como el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, establecido por el Consejo en 2001, y la Alianza Mundial en favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo, aprobada por el Secretario General el 28 de marzo de 2006, proporcionan experiencias válidas para la creación de asociaciones y alianzas mundiales con múltiples interesados a fin de ampliar aún más el alcance y el círculo de participantes del Consejo en su diálogo sobre políticas a nivel mundial.

#### **IV. Conclusión**

70. **Con la puesta en marcha del examen ministerial anual, el proceso de seguimiento integrado y coordinado de las conferencias ha cobrado un carácter más sustantivo y visible. Esta evolución debe prosperar con el pleno apoyo de las comisiones orgánicas y los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, será necesario examinar periódicamente los cambios estructurales y de procedimiento necesarios para hacer que el sistema del Consejo Económico y Social sea más coherente e integrador. Un enfoque trienal podría ser la mejor forma de abordar esta dimensión del seguimiento integrado.**